

MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES MÁS MADRID-IZQUIERDA UNIDA Y SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA AL PLENO DEL MES DE OCTUBRE DE 2025 CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

Los Grupos Municipales Más Madrid-Izquierda Unida y Socialista del Ayuntamiento de Majadahonda, conforme a lo previsto en el artículo 67 punto 1, del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Majadahonda, aprobado por el Pleno de la Corporación el 23 de julio de 2024 y publicado por el BOCM del 5 de septiembre de 2024, desean elevar la siguiente Moción para su debate en el Pleno:

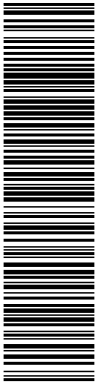
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 25 de noviembre se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. Esta fecha nos recuerda que la violencia machista sigue siendo una de las más graves vulneraciones de los derechos humanos en nuestra sociedad. La violencia de género constituye en efecto la manifestación más grave y persistente de la desigualdad estructural entre mujeres y hombres. Supone una agresión a la libertad, a la seguridad y a la dignidad de las mujeres, y un problema social que exige una respuesta institucional integral y sostenida.

La violencia machista, violencia que va más allá de la violencia de género dentro de la pareja o expareja, aborda todas las violencias que se ejercen sobre las mujeres por el hecho de serlo. Violencia sexual, psicológica, vicaria, económica, institucional....

La violencia machista no es un problema privado, es un problema estructural, una violación de los derechos humanos. Requiere en primer lugar, de una política con medidas efectivas reales que ponga freno a la violencia, reconozca los derechos de las víctimas y se traduzca en recursos.

La violencia, también en la infancia y en la adolescencia, es un problema estructural que requiere una respuesta concreta tanto en el ámbito político como en el educativo y social. Cuatro de cada diez jóvenes declaran haber sufrido algún tipo de violencia durante su niñez, pubertad o ambas. Niñas y mujeres adolescentes, personas LGTBIQ, migrantes, o aquellas con un grado de discapacidad son quienes más la sufren. En nuestro país 1.325 mujeres han sido asesinadas por violencia de género desde 2003 año en que comienza a contabilizarse los asesinatos machistas; 30 mujeres asesinadas



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3769352 2XLM4-XASGP-033UW/FAFECCT079E1C4CBA3B610F362662F1E10B9D6A4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.es/portal/validarDocumentos.do?Firmado por: 1. C=ES, O=GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE MAJADAHONDA, CN=AC

OID.2.5.4.97=VATES-G86330009, CN=46841233P DAVID RODRIGUEZ (R: G86330009), SN=RODRIGUEZ CABRERA, G=DAVID, SERIALNUMBER=IDCES-46841233P, Description=RdA/EAT/AEAT0080/PUESTO 1/2322104112024123041 (CN=AC

Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 20/10/2025 13:02:54.



en lo que llevamos de año, el número de menores huérfanos/as asciende a 485 desde 2013, año en que empezaron a contabilizarse, y 65 los menores asesinados por violencia vicaria desde 2013.

En España hay 104.981 mujeres víctimas de violencia de género que viven con protección policial un 5,3% más que hace un año, 1.349 de ellas son menores de edad, un 10,2% más que en 2024; 2.469 son mayores de 65 años, un 6,2% más que el año pasado, y 54.163 de las mujeres bajo protección tienen menores a su cargo.

En la Comunidad de Madrid, se registraron en 2024, 23.905 denuncias, situándose como la segunda comunidad autónoma con más casos.

En el ámbito local, Majadahonda no es ajena a esta realidad. Según datos del Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género y del Ministerio del Interior, los delitos contra la libertad sexual y casos de violencia machista han aumentado de manera sostenida en los últimos años. En 2023, las denuncias por violencia de género aumentaron un 14 % respecto a 2022. Aquí resulta cuanto menos curioso observar que el Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género no ofrece datos actualizados referidos a 2024, pese al aumento presupuestario de dicho Punto Municipal precisamente en 2024.

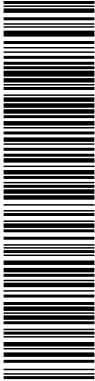
A pesar de dicho aumento presupuestario, los recursos municipales siguen siendo claramente insuficientes. La última actualización pública del catálogo de recursos de igualdad y conciliación en Majadahonda data de 2010. No existe un servicio estable de atención psicológica ni jurídica municipal para mujeres víctimas, y las actividades de sensibilización y prevención se reducen en su mayoría a las fechas simbólicas del 8 de marzo y el 25 de noviembre.

Por otra parte, el municipio carece de un Plan de Igualdad vigente desde 2011, cuando expiró el III Plan de Igualdad. Aunque en 2018 se aprobó en Pleno la elaboración del IV Plan, nunca se ha llevado a cabo. Y en esta legislatura se han llevado a Pleno mociones solicitándolo, con el consiguiente voto en contra del Grupo Popular y de Vox. Esta falta de planificación estratégica y de recursos permanentes dificulta la prevención y la atención integral a las víctimas.

La lucha contra la violencia machista exige una actuación decidida, transversal, continua y dotada de recursos. Es imprescindible que los Ayuntamientos asuman un papel activo, fortaleciendo los servicios públicos y la colaboración con entidades sociales y feministas.

Majadahonda no puede seguir sin Plan de Igualdad, sin recursos suficientes y sin una estrategia firme contra la violencia machista. La seguridad, la libertad y la vida de las mujeres deben ser una prioridad de la acción municipal.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DA-Anexo 1 anotacion registro: MOCION_25N _OCTUBRE_25.pdf	Número de la anotación: 23008, Fecha de entrada: 20/10/2025 13:03:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 2XLM4-XASGP-033UW Fecha de emisión: 20 de Octubre de 2025 a las 13:31:26 Página 3 de 4		INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3769352 2XLM4-XASGP-033UW/FAFEC7079E1C4CBA3B610F36262F1E100BDA4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.es/portal/verificarDocumentos.do?Firmado por: 1. C=ES, O=GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE MAJADAHONDA, OID.2.5.4.97-VATES-G86330009, CN=DAVID RODRIGUEZ (R: G86330009), SN=RODRIGUEZ CABRERA, G=DAVID, SERIALNUMBER=IDCES-46841233P, Description=Ref/AEAT/AEAT00080/PUESTO 1/2322104112024123041 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 20/10/2025 13:02:54.

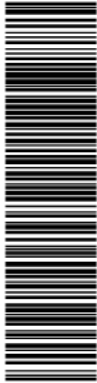


A tal efecto conviene recordar que el artículo 14 de la Constitución Española consagra el principio de igualdad y no discriminación, y el artículo 9.2 encomienda a los poderes públicos la obligación de promover las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva. Asimismo, la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, reconoce el papel de las entidades locales en la prevención, detección y atención a las víctimas. El Pacto de Estado contra la Violencia de Género, aprobado por el Congreso y el Senado en 2017 y renovado en 2023, refuerza ese papel local, dotando a los ayuntamientos de competencias y recursos para desarrollar políticas cercanas y eficaces. Y la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, también atribuye a los municipios funciones en materia de sensibilización, atención social y coordinación interinstitucional.

PROPUESTA DE ACUERDO

1. Reafirmar el compromiso del Ayuntamiento de Majadahonda con la erradicación de la violencia machista y el cumplimiento de las medidas recogidas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género.
2. Elaborar y aprobar, en el primer semestre del 2026, el IV Plan Municipal de Igualdad, con diagnóstico actualizado y participación de entidades feministas y sociales del municipio.
3. Reforzar los recursos municipales permanentes de atención y prevención de la violencia de género, garantizando:
 - Atención psicológica y jurídica gratuita para mujeres víctimas.
 - Refuerzo del Punto Municipal contra la violencia de género.
 - Programas de sensibilización y prevención durante todo el año, no solo en fechas conmemorativas.
4. Incrementar la dotación presupuestaria en políticas de igualdad y violencia de género en los próximos presupuestos municipales, implementando medidas en el conjunto de la corporación con perspectiva de género para avanzar en la erradicación de las violencias estructurales sobre las mujeres.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DA-Anexo 1 anotacion registro: MOCION_25N_OCTUBRE_25.pdf	Número de la anotación: 23008, Fecha de entrada: 20/10/2025 13:03:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 2XLM4-XASGP-033UW Fecha de emisión: 20 de Octubre de 2025 a las 13:31:26 Página 4 de 4		INCLUYE FIRMA EXTERNA

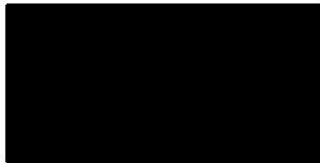


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3769352-2XLM4-XASGP-033UW/FAFEC7079E1C4CBA3B610F36262F1E100B26A4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.es/portal/validarDocumento.do>? Firmado por: 1, C=ES, O=GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE MAJADAHONDA, OID.2.5.4.97-VATES-G86339009, CN=DAVID RODRIGUEZ JR, G=DAVID, SERIALNUMBER=DCE5-46841233P, Description=Re/AEAT/AEAT0030/PUESTO /6292104112024123041 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 20/10/2025 13:02:54.



- Mejorar los canales de coordinación institucional con los cuerpos de seguridad, centros educativos, sanitarios y entidades sociales, para garantizar una respuesta integral.
- Impulsar campañas locales, durante todo el año, de sensibilización dirigidas especialmente a adolescentes y jóvenes, para prevenir la violencia en las relaciones afectivas y combatir la normalización de conductas machistas.

Majadahonda, a 16 de octubre de 2025



Fdo. Daniel Perez Pinto
Portavoz GM Más Madrid-Izquierda Unida



Portavoz Adjunta GM Socialista